

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28347 BARCELONA

Edicto

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto Concurso abreviado 967/2019. Secció 6.

NIG 0801947120198004605.

Fecha del auto de declaración y apertura fase de liquidación: 28 de mayo de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Enlace Projects, S.L., con CIF B65805129.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: JAVIER DOS SANTOS VAQUINHAS FACTOR. Dirección postal: Avenida Pau Casals, 22, 6.º, 08021-Barcelona. Dirección electrónica: concursos@iconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12-Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogados (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Trimitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 4 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190037280-1